Anales Complutenses

VOLUMEN XXXII
(2020)

ISSN: 0214-2473

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses **XXXII - 2020**

Dirección / *Editors*
F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / Publications Comitee
Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)
Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)
Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)
Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)
Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)
José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / Advisory Boards
Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid)
Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)
Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)
Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)
Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)
Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)
Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)
Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)
Peter ROTENHOEFER (Komission für Alte Geschichte und Epigraphik. Munich)
Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:
Institución de Estudios Complutenses
PALACIO LAREDO
Paseo de la Estación, 10
28807 - Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: 918802883 - 918802454
Correo electrónico: ieecc@ieecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y recensiones con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**
Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos
Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:
Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.
ISSN: 0214-2473
D.L: M-22933-1987

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

Universidad de Alcalá

ÍNDICE

Presentación
LLEDÓ COLLADA, Pilar 7-8

Introducción a este número
GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier 9

ESTUDIOS

Los criterios técnicos aplicados por la universidad de alcala a la restauración de sus colegios históricos (1985 - 2020)
DE LA QUINTANA GORDON, José Luis 13-54

Un estudio comparativo del experimentalismo en los personajes principales de la modificación *de Michel Butor y* Rayuela *de Julio Cortázar*
ABIDI, Yakoub 55-66

El Cristo de la Agonía: *Escultura de los clérigos regulares menores en Alcalá de Henares, vulgo* caracciolos
CANO SANZ, Pablo 67-85

La construcción de la base aérea de Torrejón
DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel 87-121

El venerable padre Juan Eusebio Nieremberg S.J.
DÍAZ RISCO, Juan 123-148

Jerónimo Román de la Higuera y los falsos cronicones
DÍAZ RISCO, Juan 149-167

Una familia prieguense afincados en Alcalá de Henares. Los ceballos merino
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael 169-203

Valderrivas, la cementera de Vicálvaro
GONZÁLEZ GÁLVEZ, Valentín; VICENTE POZA, Francisco;
ELOLA RAMÓN, Juan Julián y SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Lourdes 205-237

Los alcaldes republicanos de alcalá y su desgraciado destino
LLEDÓ COLLADA, Pilar 239-267

La facultad de medicina en la universidad de Alcalá en el siglo XVI
MARTÍNEZ MARCOS, Alfonso Jesús 26-298

Las cofradías del partido de Alcalá en la encuesta general del Conde de Aranda (1770)
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 299-333

La población de Alcalá de Henares según el censo de 1923
SALAS OLIVÁN, José Luis 335-358

La población de Alcalá de Henares según el censo de 1923 (II)
SALAS OLIVÁN, José Luis 359-390

Un reloj de Canseco en el Encin. Breve historia de un reloj decimonónico en la comarca de Alcalá de Henares
VÁZQUEZ MADRUGA, Mª Jesús 391-408

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades 409-414

LISTADO DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN 415-418

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 419-428

LOS ALCALDES REPUBLICANOS DE ALCALÁ Y SU DESGRACIADO DESTINO

Pilar Lledó Collada
Institución de Estudios Complutenses
pilar.lledo@gmail.com

RESUMEN

La Segunda República se desarrolla en Alcalá de Henares entre el 14 de abril de 1931 y el 30 de marzo de 1939, con un primer periodo de paz hasta el 20 de julio de 1936. En esa fecha los oficiales de los regimientos militares que estaban en la ciudad se sublevaron, pero no consiguieron el triunfo y se rindieron. Desde entonces Alcalá permanece en la retaguardia de la zona republicana hasta el final de la guerra. En ese periodo tres hombres ocupan el cargo de alcalde de la ciudad. Este artículo trata de su trayectoria y del destino posterior que sufrieron como vencidos. Sus nombres son Juan Antonio Cumplido Barco, Pedro Blas Fernández y Simón García de Pedro; su filiación política, un republicano y dos socialistas. El primero fallece en 1940. Los dos socialistas sufren largos años de cárcel. Dos pequeñas calles de la ciudad recuerdan sus nombres.

Palabras clave: *Alcalá de Henares, Segunda República, Guerra Civil, PSOE, represión, partidos republicanos, alcalde, Juan Antonio Cumplido Barco, Pedro Blas Fernández, Simón García de Pedro*

ABSTRACT

The Second Republic took place in Alcalá de Henares between April 14th, 1931, and March 30th, 1939, with a first period of peace until July 20th, 1936. On that date the officers of the military regiments that were in the city revolted, but they failed and surrendered. From that moment on, Alcalá remained in

Fecha de recepción: XXXXXXXXXXX 2019
Fecha de aceptación: XXXXXXXXXX 2019

the republican rear area until the end of the war. During that period, three men occupied the position of mayor of the city. This article deals with their trajectory and the later destiny they suffered as defeated. Their names are Juan Antonio Cumplido Barco, Pedro Blas Fernández and Simón García de Pedro; their political affiliation, a republican and two socialists. The first died in 1940. The two socialists suffered long years in prison. Two small city streets remember their names.

Keywords: *Alcalá de Henares, Second Republic, Spanish Civil War, repression, republican parties, mayor, PSOE, Juan Antonio Cumplido Barco, Pedro Blas Fernández, Simón García de Pedro*

INTRODUCCIÓN

En Alcalá de Henares, como en el resto del país, se proclamó la República el 14 de abril de 1931, tras las elecciones municipales que habían tenido lugar dos días antes. En ellas habían salido elegidos ocho concejales socialistas y ocho monárquicos, además de dos independientes y un único republicano, Juan Antonio Cumplido. El primer alcalde nombrado por la corporación municipal fue uno de los candidatos independientes, el abogado Joaquín Pomar, quien nunca se encontró cómodo en su puesto, y que apenas dejó huella en la política alcalaína. A lo largo de los nueve años que duró el régimen republicano, hasta su derrota en la guerra civil el 1 de abril de 1939, se sucedieron tres alcaldes en Alcalá de Henares. De ellos vamos a hablar a continuación.

JUAN ANTONIO CUMPLIDO BARCO

Este alcalaíno había nacido en 1890. Era sastre de profesión, tenía un establecimiento comercial en la calle Mayor y también era uno de los propietarios del Teatro Cervantes pequeño, el actual Corral de Comedias, junto a los hermanos Calleja, donde además de representaciones, se hacían proyecciones cinematográficas (Lledó, 2018: 67). Su huella ha quedado en el techo de este edificio, donde actualmente todavía se puede contemplar un escudo republicano coronando el escenario.

Fotografía 1. Detalle del escudo republicano en el frontispicio del escenario del Corral de Comedias

Era un político que, a pesar de pertenecer a Acción Republicana, el partido de su amigo y paisano Manuel Azaña, se había iniciado en la política local en la última etapa monárquica, en la llamada Dictablanda del General Berenguer en 1930, como uno de los componentes de la Corporación municipal elegida por el gobernador civil de la provincia entre la lista de máximos contribuyentes alcalaínos. Y es que a pesar de sus ideas, Juan Antonio Cumplido era uno de los industriales más importantes de la ciudad. A las elecciones del 12 de abril de 1931 se presentó por una candidatura republicana, y obtuvo de nuevo, esta vez por elección, el cargo de concejal en este consejo municipal que va a representar a un nuevo régimen político, la República que tanto había soñado Cumplido. Fue nombrado por sus compañeros de corporación primer teniente de alcalde, siendo elegido alcalde el abogado independiente de ideas conservadoras Joaquín Pomar. El edil republicano tuvo que ejercer la máxima representatividad municipal en varias ocasiones por las continuas ausencias del titular, Pomar, que a pesar de haber sido elegido gracias a los votos de los ocho concejales monárquicos, nunca se sintió cómodo en un consejo dominado por los socialistas. De hecho, fue Cumplido quien como alcalde accidental, le hizo entrega al socialista Andrés Ovejero, diputado provincial que tanto estaba luchando para que el Manicomio provincial se construyese en terrenos alcalaínos, del pergamino que le acreditaba como Hijo Adoptivo de Alcalá de Henares en los salones de la Diputación. Finalmente Pomar renunció al cargo en septiembre de ese año 1931 y Cumplido, jefe del partido Acción Republicana, fue nombrado oficialmente alcalde alcalaíno con el apoyo de los concejales socialistas (Lledó, 1999: 34).

En sus primeros tiempos de mandato su principal preocupación fue solucionar el paro obrero. Vadillo (2013: 51) recoge sus intervenciones para intentar traer alguna nueva industria a la ciudad y para solucionar conflictos laborales en momentos en que todavía no funcionaban los jurados mixtos y era muy importante la mediación de la primera autoridad local. Por eso para Cumplido fue un gran motivo de satisfacción asistir al acto de la colocación de la primera piedra del Manicomio Provincial en el Prado de Villamalea, en la carretera de Meco, el 10 de diciembre de 1932, acto al que asistieron el presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, el ministro socialista Fernando de los Ríos y el jefe del Gobierno, su buen amigo y paisano Manuel Azaña. A pesar de que a lo largo del periodo republicano presentó en alguna ocasión su renuncia al cargo para poder atender sus ocupaciones laborales, en tiempos en que el cargo municipal no estaba retribuido, nunca le fue aceptada por el resto de la corporación, que únicamente le permitió ausentarse temporalmente con licencias de tres meses. En esas ocasiones le sustituía el primer teniente de alcalde, el socialista Pedro Blas.

Uno de sus momentos más complicados como alcalde lo había vivido en enero de ese mismo año 1932 (Lledó, 2018: 93-95). Su hermano Eugenio, socialista perteneciente al ala más extremista del partido, y que sería el fundador del Partido Comunista en Alcalá de Henares, fue detenido como uno de los participantes civiles en un complot militar, en un extraño intento de insurrección de soldados de un cuartel, que fue conocido en la prensa como "el complot comunista de Alcalá". Eugenio Cumplido, junto a Manuel Muñoz, alias "El Varillas", fue juzgado y condenado a 12 años de prisión. Su hermano Juan Antonio, como alcalde de la ciudad, fue requerido para emitir el informe correspondiente a los implicados, pero declinó esa obligación en el primer teniente de alcalde por razones obvias. Veamos los oficios de petición del comandante juez instructor del Juzgado Eventual de Alcalá de Henares fechada el 21 de enero de 1932 y respuesta del alcalde, que ante las enormes dudas que le generaba, hizo primero un borrador:

> "Para constancia en la causa que instruyo por el delito de excitación a la sedición y tentativa de conspiración para la rebelión contra varios soldados y paisanos, ruego a V.S. se sirva remitirme a la mayor brevedad posible, informes sobre la conducta de los individuos que al margen se expresan: Víctor Calleja García. Felipe Martínez Sánchez, Eugenio Cumplido Barco y Manuel Muñoz Murcia".

El primer borrador de la respuesta es el siguiente:

> "Como contestación al atento oficio fecha de 21 del corriente, tengo el honor de manifestarle que la situación especial en que me encuentro por ser hermano de uno de los procesados, me crea una situación sumamente difícil y que me imposibilita moralmente poder informar con la independencia que sería necesaria, por lo que le ruego me releve de tal obligación y se sirva recabar de otras autoridades o centros los informes que precise".

Aunque finalmente la respuesta que dio fue esta otra, con fecha 27 de enero y dirigida a D. Luis Sánchez Iribicu, el comandante juez instructor que se la había requerido:

> "Cumpliendo lo interesado por V.E. en atenta comunicación 21 del corriente, tengo el honor de manifestarle que los paisanos Víctor Calleja García y Felipe Martínez Sánchez han observado siempre buena conducta, sin que me conste nada en contrario; Manuel Muñoz Murcia, es sujeto de ideas políticas avanzadas, habiendo estado detenido en una ocasión como consecuencia de riña con un convecino a consecuencia de la cual estuvo

sujeto a juicio de faltas; significándole al propio tiempo que por ser hermano de Eugenio Cumplido Barco me veo moralmente imposibilitado para informar con la independencia necesaria, haciéndolo en mi lugar el primer teniente de alcalde". Desconocemos el tenor de la respuesta de Pedro Blas, el primer teniente de alcalde, pero para Juan Antonio Cumplido tuvo que ser una semana de debate y dudas sobre cómo compaginar sus deberes públicos como cargo político encargado de hacer el informe sobre un acusado de un grave delito, y el sentimiento privado de poder agravar el castigo a tu hermano si el informe era parecido al que se había dado sobre su compañero Manuel Muñoz. Al final supo salir bastante airoso del dilema[1].

Durante esos primeros años republicanos se tuvo que enfrentar a huelgas, a ausencias de los concejales de derechas, a conflictos religiosos, a un intento de golpe militar en agosto de 1932 en el que se vieron involucrados algunos oficiales alcalaínos…Durante sus casi tres años de primer mandato le vemos en múltiples imágenes en actos públicos: en la visita del Presidente francés Herriot a la ciudad, en los actos del día del libro en honor a Cervantes, etc.

Fotografía 2. Herriot, en la Hostería del Estudiante. El que está de pie al lado de Herriot con bastón es el alcalde de Alcalá Juan Antonio Cumplido. Crónica, 6-11-32, p.5.

[1] Archivo Municipal de Alcalá de Henares (=AMAH). Leg. 1189/5

No se puede negar que era un personaje muy querido en esta ciudad. El 18 de febrero de 1934 se le tributó un homenaje al que asistieron unas 200 personas de todas las facciones políticas en el Hotel Cervantes de Alcalá. Al terminar el banquete pronunciaron discursos varios comensales, entre ellos el propio homenajeado y su paisano y amigo Manuel Azaña, que en esos momentos se encontraba apartado del Gobierno tras las elecciones de noviembre del año anterior que habían dado el poder al Partido Radical, y que había acudido al acto de homenaje al final de la cena para saludar a su amigo (*El Eco de Alcalá*, 5 de marzo de 1934). Cumplido se mantuvo en el cargo de alcalde y al frente de Izquierda Republicana hasta octubre de 1934. El nuevo partido Izquierda Republicana, cuya cabeza visible en Alcalá fue Juan Antonio Cumplido, había nacido en abril de 1934, fruto de la fusión de Acción Republicana, del Partido Radical Socialista Independiente de Marcelino Domingo y de la ORGA gallega de Casares Quiroga. La huelga revolucionaria que se produjo en octubre de ese año fue aprovechada por el Gobierno radical-cedista para acabar con los ayuntamientos de mayoría socialista como era el caso alcalaíno. Con la excusa de una cierta pasividad de las autoridades ante la huelga, fue destituido el Ayuntamiento con su alcalde republicano a la cabeza, siendo sustituido por una Comisión Gestora formada por los máximos contribuyentes de la ciudad. Juan Antonio Cumplido protestó, pero no tuvo más remedio que retirarse (Lledó, 1999: 47).

Fotografía 3. Detalle de Juan Antonio Cumplido Barco, en el acto del Paraninfo, con motivo de la colocación de la primera piedra del Manicomio Provincial. 10 de diciembre de 1932.

El año 1935 lo dedicó a sus negocios, aunque tuvo tiempo de participar en algunos actos políticos organizados por su partido. El 10 de marzo se celebró una conferencia del diputado Luis Fernández Clérigo en la sede de la calle Mayor, con el sugestivo título de "República de Izquierdas" (Vadillo, 2013: 291), y el 14 de abril, coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la República, se celebró otra conferencia, en este caso a cargo del propio Juan Antonio Cumplido, sobre "Mi gestión municipal". Acompañaba a Roberto Escribano, quien disertó sobre "El espíritu del 14 de abril" (AMAH. Leg. 1227/1). Fueron muy numerosas las conferencias que se celebraron en el local del partido, a las que no podía dejar de asistir Cumplido como jefe de filas alcalaíno. Esa actividad se intensificó con el fin de año y la puesta en marcha de la gran coalición electoral del Frente Popular. El 8 de diciembre Eugenio Arauz habló en la sede alcalaína de dos temas fundamentales: "¿Dónde va la República?" y "Necesidad y urgencia de un frente único". En las Navidades el mitin se celebró en el garaje del Ventorro de San Isidro, y en él intervino, entre otros oradores, Juan Antonio Cumplido, incidiendo en la idea de la unidad de acción (Vadillo, 2013: 297).

Volvió a la corporación municipal después de las elecciones de febrero de 1936, cuando el triunfo de la coalición del Frente Popular permitió el regreso a los ayuntamientos de las corporaciones locales elegidas en 1931. Sin embargo, su paso por la alcaldía en esta segunda ocasión fue efímero, poco más de un mes, pues en marzo tuvo lugar un incidente que le costó el cargo. El día 4 se produjo un enfrentamiento entre dos hermanos conocidos por el apodo de "los Chocolates" y varios jóvenes izquierdistas bajo los soportales de la calle Mayor, en el que hubo golpes y algún tiro efectuado por uno de los dos hermanos, Gregorio Plaza, militar retirado por la ley Azaña. Como resultado de este incidente, el alcalde Cumplido mandó detener a los elementos de derechas de la ciudad, a los que se les requisaron armas en sus domicilios. Estuvieron apenas dos días retenidos en los calabozos. La respuesta popular al incidente fue una declaración de huelga general de 24 horas al día siguiente, 5 de marzo, en protesta por lo ocurrido. Pero no fue un acto pacífico: la multitud se amotinó y se produjeron varios desmanes, como el saqueo y quema de mobiliario de la Iglesia de Jesuitas, en ese momento cerrada al culto; el asalto e incendio de la casa del padre de los Chocolates, Faustino Plaza, que regentaba una barbería; la quema de tres kioscos de bebidas de Manuel Pastor y del automóvil de Tomás Goizueta, uno de los derechistas detenidos. Poco después los manifestantes intentaron quemar otras iglesias de la ciudad, lo que pudo ser evitado gracias a la intervención del alcalde Cumplido que solicitó ayuda al comandante militar de la Plaza para que saliesen a la calle tropas de caballería con el fin de restablecer el orden público. Pero esta decisión no gustó al grupo de concejales socialistas, que en la sesión del 27 de marzo presentaron un escrito que constituía un

voto de censura contra la actuación del alcalde. Juan Antonio Cumplido presentó la dimisión el 3 de abril y el 17 de ese mes fue elegido alcalde complutense el socialista Pedro Blas (Lledó, 2018: 241-244). Cumplido siguió en el ayuntamiento como concejal, y en ese puesto seguiría hasta el final de la guerra civil, el 28 de marzo de 1939, en una de las trayectorias más largas en la corporación alcalaína, dentro de su periodo más conflictivo.

Siempre estuvo dispuesto a colaborar en todas las tareas encomendadas por el ejecutivo local. De hecho, tuvo una intervención esencial en el fracaso del intento de sublevación de las fuerzas militares alcalaínas el 20 de julio de 1936. Ese día, las tropas salieron a las calles y el capitán Mohíno, del Regimiento de Zapadores Minadores, ocupó el ayuntamiento. En su despacho se encontraba el alcalde Pedro Blas, que fue inmediatamente destituido. A continuación fue proclamado el estado de guerra y fueron ocupados los puntos estratégicos de la población. Mientras, Juan Antonio Cumplido, acompañado del maestro socialista Francisco Pardinas, había salido hacia Madrid para informar de la ocupación de la ciudad por los militares. Así lo relata el periódico madrileño *El Sol* en su edición del día 22: "Como el teléfono, incluso por la línea oficial, no funcionaba, el ex alcalde de Alcalá Sr. Cumplido y el militante socialista y maestro nacional Francisco Pardinas tomaron un automóvil y marcharon a Madrid donde comunicaron la sublevación de los militares de Alcalá (*El Sol*, 22 de julio de 1936)". Esa fue una contribución esencial para el fracaso del golpe en esta ciudad, pues desde Madrid se organizó una columna de militares y milicias al mando del Coronel Puigdengolas que al día siguiente ocupó la ciudad.

Después de esta intervención clave el día 20 de julio, Juan Antonio Cumplido regresó a su ciudad y, como siempre, se puso al servicio del alcalde Pedro Blas para desarrollar el trabajo donde pudiese ser de más utilidad. Y lo hizo en la tarea de conseguir salvar parte del rico patrimonio alcalaíno. Así lo reconoce Julián Vadillo (2013: 333), cuando habla de un informe de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de septiembre de 1936 realizado por José María Lacarra, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en el que reconocía la gran labor que hicieron para la salvaguarda del patrimonio artístico alcalaíno el concejal Juan Antonio Cumplido, y Antonio Moya, profesor del Instituto.

Durante todo el conflicto bélico ocupó el cargo de consejero en el consistorio alcalaíno, siempre en representación de Izquierda Republicana. Primero permaneció como uno de los escasos concejales que asistían a los plenos de la corporación elegida en 1931, y cuando fueron disueltos estos ayuntamientos y sustituidos por Consejos Municipales en los que estuvieron representados los partidos políticos integrantes del Frente Popular y las organizaciones sindicales obreras, por Decreto del ministro de la Gobernación de 4 de enero de 1937, Juan Antonio Cumplido fue nombrado consejero en

representación de Izquierda Republicana. El único paso burocrático seguido fue su cese el día 17 de ese mes, pero no dejó en ningún momento de ocupar su sillón en el consistorio alcalaíno, lo mismo que les pasó a los otros dos alcaldes de este periodo, tanto el que dejó de serlo en esa fecha, Pedro Blas, como el que sería nombrado el 20 de febrero de 1937, Simón García de Pedro, ambos socialistas. Por tanto, los tres protagonistas de este artículo siempre tuvieron un puesto en el ayuntamiento alcalaíno, entre abril de 1931 y marzo de 1939, a excepción del periodo entre octubre de 1934 y febrero del 36, cuando se nombró una comisión gestora.

En el nuevo Consejo, Cumplido formó parte de las Comisiones de Policía Urbana, Beneficencia e Instrucción, bastante inoperante en tiempos bélicos, así como de las de Hacienda y Abastos, la más activa en esos meses de penuria y escasez, pero fue cesado como vocal de esta última por falta de asistencia a las reuniones el 4 de junio de 1937. El 24 de junio de 1938 fue elegido tercer teniente de alcalde, y presidente de las Comisiones de Aguas y Obras, y Cementerio. Después del golpe de Estado del coronel Casado contra los comunistas, se adhirió al Consejo Nacional de Defensa en nombre de su grupo político, Izquierda Republicana, y votó la exclusión del partido comunista de la representación municipal (AMAH. Leg. 11067/3).

Cumplido fue detenido al final de la Guerra Civil, el 28 de marzo de 1939, e internado en la Casa de Trabajo, la prisión que había sido cárcel Galera de mujeres. Le acompañaron muchos de sus compañeros de corporación y otros dirigentes políticos y sindicales; en realidad, todos los que no habían podido huir de Alcalá en esos últimos días de marzo. Lo que más pena le causó no fue su propio encarcelamiento, sino hacerlo acompañado por su hijo Francisco Cumplido Trillo. También le causó una enorme pena la muerte de su hermano Eugenio, el fundador del Partido Comunista de Alcalá, durante el conflicto bélico. A todos los significados políticamente que fueron detenidos el 28 de marzo se les abrió un sumario que llevaba el número 953, que se conserva en el Archivo Militar de la Defensa. El Consejo de Guerra se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento complutense, reconvertido en tribunal, el 13 de abril, apenas dos semanas después de su detención. Las ansias de revancha de los vencedores eran muchas y tenían prisa en castigar a los culpables. Hubo seis condenas a muerte de alcalaínos en ese primer juicio que fueron fusilados días después, el 28 de abril, en la llamada Playa de los Alemanes, a orillas del Henares. Entre esos primeros muertos estaban sus compañeros de corporación Basilio Yebra, Manuel Muñoz Murcia, alias "El Varillas" y Agustín Anuarbe. Los demás encausados fueron condenados a distintas penas de prisión. El que había sido su primer teniente de alcalde y luego su sustituto, Pedro Blas, fue condenado a 30 años de prisión, la misma dura condena que recayó en su hijo, Francisco Cumplido Trillo. Francisco tenía 21 años, era estudiante; su delito fue tener el cargo de tesorero de la

Juventud del partido de Izquierda Republicana, el mismo en el que militaba su padre, y haber formado parte del Comité del Frente Popular actuando como secretario, por lo que se infería que "había tomado parte personalmente en diversos registros y requisas a personas de orden". Pasó por las prisiones de Cuéllar, Comendadoras y Yeserías, en Madrid, hasta que obtuvo la libertad condicional en marzo de 1944.

Juan Antonio Cumplido, su padre, fue el único absuelto por el tribunal militar. Se dice en el sumario 935 que "era concejal representante del partido de izquierdas al producirse la rebelión roja y teniente de alcalde del ayuntamiento después", aunque se especificaba que "su actuación tendió siempre a evitar excesos y violencias, hasta el extremo de haber dimitido de su cargo de delegado del ayuntamiento en el Comité a las 24 horas de su nombramiento por no querer solidarizarse con los excesos acordados por dicha entidad". A pesar de salir en libertad, su pena era profunda, tanto por los días pasados en prisión como por la larga condena de su hijo, y su salud se resintió. Lo mismo que su amigo y jefe de filas Manuel Azaña, el sastre republicano Cumplido falleció poco después que éste, el 28 de febrero de 1940, a los 50 años de edad, en su querida ciudad de Alcalá de Henares. Ninguna calle lleva su nombre, ni hay placa alguna en la ciudad que lo recuerde. Uno de los grandes olvidados de la historia alcalaína, pero por desgracia no es el único.

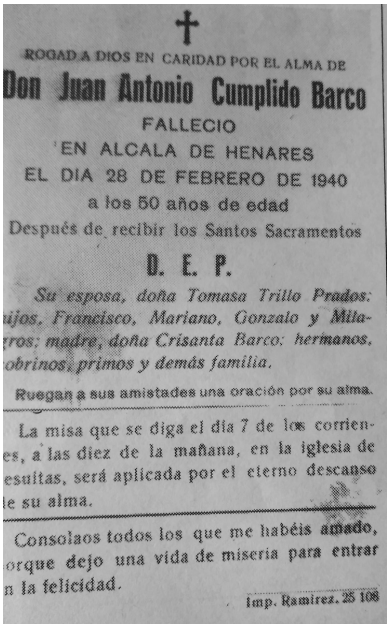

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

Don Juan Antonio Cumplido Barco

FALLECIO

EN ALCALA DE HENARES

EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1940

a los 50 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su esposa, doña Tomasa Trillo Prados; hijos, Francisco, Mariano, Gonzalo y Milagros; madre, doña Crisanta Barco; hermanos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades una oración por su alma.

La misa que se diga el día 7 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la iglesia de jesuitas, será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Consolaos todos los que me habéis amado, porque dejo una vida de miseria para entrar en la felicidad.

Imp. Ramirez. 25 108

Fotografía 4. Esquela de Juan Antonio Cumplido Barco.

PEDRO BLAS FERNÁNDEZ

La primera noticia que tenemos del albañil alcalaíno Pedro Blas es de enero de 1930 como representante de los trabajadores en la Delegación Local del Consejo de Trabajo. Manifestaba entonces su protesta por el mal funcionamiento de ese organismo que apenas era convocado (Vadillo, 2013: 251). Pero es bastante probable que su lucha sindical se iniciase en la Sociedad de Obreros albañiles "La Plomada", reorganizada en los primeros meses del año anterior.

Sin embargo, su gran paso en la política local lo dio al ser elegido concejal en la candidatura socialista que se presentó en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que dieron inicio al régimen republicano. Desde el principio se mostró como uno de los elementos más activos, representando a la línea prietista, moderada, del socialismo complutense. Cuando en septiembre de ese año presentó su dimisión el alcalde Joaquín Pomar, y fue elegido el republicano Juan Antonio Cumplido en su lugar, Pedro Blas ocupó el puesto de primer teniente de alcalde. Como el resto de la corporación, fue cesado después de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. Volvió al ayuntamiento, junto a sus compañeros, después de las elecciones de febrero de 1936 en las que triunfó el Frente Popular. Pero en el mes de marzo se produjeron graves enfrentamientos en la ciudad, como ya se ha señalado anteriormente. La huelga del día 5 tuvo como consecuencia la dimisión del alcalde Juan Antonio Cumplido el día 3 de abril tras una moción de censura de los concejales socialistas por su decisión de llamar a las fuerzas de caballería para evitar incidentes de orden público.

Esa dimisión propició la elección de Pedro Blas como nuevo alcalde el 17 de abril de 1936, siendo el primer socialista que alcanzó ese cargo en Alcalá de Henares. Pero a esas alturas, según Vadillo (2013: 302) la agrupación socialista, que se estaba reorganizando orgánicamente tras la destrucción de documentación después de los sucesos de octubre de 1934, tenía otra fisonomía ideológica. Aunque en la institución municipal estaba el sector moderado representado por el propio Blas y Simón García de Pedro, el secretario de la Agrupación era el maestro Ángel García, de reconocida trayectoria caballerista. En el plano de la gestión municipal, en esa primavera de 1936 Alcalá de Henares seguía padeciendo su endémico problema de paro estructural, lo que intentó solucionar Pedro Blas mediante la realización de obras públicas. Para ello dirigió una carta al Ministro de Instrucción Pública, Domingo Barnés, en la que solicitaba la construcción del grupo escolar, la

gran asignatura pendiente de la gestión municipal, obras en el Instituto de Enseñanza Media y en el Archivo General Central.[2]

Poco tiempo hubo para más gestiones. Los conflictos se sucedían en esa primavera. Pedro Blas se tuvo que enfrentar el 15 de mayo a un nuevo choque entre dos jóvenes derechistas y obreros de la población. En esta ocasión acabaron involucrados los militares, con el ataque a la casa del capitán Rubio y el tiroteo posterior que ocasionó varios heridos. La consecuencia fue la sustitución de las fuerzas de caballería que guarnecían la Plaza, no sin cierta resistencia por su parte, por el Batallón Ciclista y el 7º Batallón de Zapadores Minadores, de reciente creación y más proclives al gobierno republicano (Lledó, 2018: 275-287). En julio la alteración en los cuarteles había llegado a su punto más alto y había "ruido de sables" de fondo. Los jefes de los regimientos alcalaínos, prácticamente recién llegados a la ciudad, eran de probada lealtad republicana, pero no así parte de sus oficiales. Las noticias de la sublevación militar llegaron a los cuarteles el día 20 de julio por la mañana. Monterde recibió órdenes de sacar a las tropas y enfrentarse a las fuerzas de Mola en la carretera de Burgos. Monterde había tenido una reunión el día anterior con el alcalde, Pedro Blas, para que el ayuntamiento facilitase camiones para el desplazamiento de las fuerzas militares. El propio Blas lo contó en el periódico *El Sol* de 22 de julio. Pero poco después se presentó un sustituto del coronel, que aunque el alcalde lo desconociese en ese momento, había resultado muerto por sus propios oficiales sublevados en el cuarto de banderas del cuartel. El militar que se presentó en la alcaldía fue poco claro, y a esas alturas sus compañeros habían salido del cuartel ocupando la ciudad, a los sones de la banda de música y con el puño en alto de algunos soldados, para despistar más a la población. El capitán Mohíno ocupó el ayuntamiento y destituyó al alcalde Pedro Blas, que se encontraba en su despacho. Los demás oficiales rebeldes ocuparon lugares estratégicos de la ciudad y proclamaron el bando de guerra. Sin embargo, la sublevación alcalaína estaba condenada al fracaso, y al día siguiente el alcalde recuperó sus funciones. Pese a la confusión de los primeros momentos, de que el ayuntamiento estaba muy mermado en sus efectivos (faltaban todos los concejales de derechas), y de que el poder efectivo estaba en manos de las milicias de los partidos y sindicatos y del Comité del Frente Popular formado por representantes de estos mismos organismos, Pedro Blas realizó las labores que se esperaban de su cargo, algunas de ellas muy penosas, como las órdenes para que fuesen recogidos

[2] Centro Documental de la Memoria Histórica (= CDMH), PS-Madrid. Carpeta 639, leg. 339, exp. 1

los cadáveres que iban apareciendo en el término municipal y su envío al cementerio, o la depuración del personal municipal. Pedro Blas, con su actitud moderada, intentó interceder por algunos de sus vecinos de ideas contrarias a las suyas que estaban siendo perseguidos, pero también tuvo que estampar su firma en muchos documentos comprometedores, como las órdenes de detención de otros. Esa fue una de las acusaciones más graves contra él al acabar el conflicto.

Fotografía 5. AGA, Archivo Rojo, 33.F04040.53342.001, Foto Albero y Segovia, 21 julio 1936. El alcalde Pedro Blas dando instrucciones a un miliciano.

A pesar de lo que yo misma afirmé (Lledó, 1999: 238) sobre la desidia mostrada por las autoridades municipales alcalaínas como una de las causas determinantes de la destrucción del patrimonio alcalaíno, debo reconocer, a la luz de las nuevas investigaciones (Sánchez Moltó, 2016: 388), la gran labor desarrollada por un alcalde y unos concejales que demostraron un

indudable interés en proteger el patrimonio complutense, a pesar de su escasa preparación cultural y de las trágicas circunstancias en las que desarrollaron su trabajo. Es de destacar la contribución del alcalde Pedro Blas y de los concejales Simón García de Pedro y Juan Antonio Cumplido, precisamente los protagonistas de este artículo, y complutenses de cuna y de corazón. Sin duda esa condición les hizo apreciar las tradiciones que representaban esos objetos de culto, más allá de su significación religiosa.

En el haber de los socialistas Pedro Blas y Simón García de Pedro hay que poner como mérito principal la recuperación de las arcas con los restos de los Santos Niños y de San Diego de Alcalá. En 1999 (Lledó: 230), afirmaba que tras un saqueo fueron descubiertos los restos, y que no sabiendo qué hacer con ellos, los llevaron al ayuntamiento. Llull se hizo eco de mi versión (2006: 177), sin duda extraída de las palabras de Raymundo Tornero. De nuevo Sánchez Moltó, siguiendo la versión ofrecida por el cronista García Saldaña en 1994, contradice esta apreciación al afirmar que, lejos de ser un saqueo, tuvo más que ver con la decidida actuación del depositario municipal y amigo personal de Azaña, José María Vicario, quien dos o tres días después del incendio de la Magistral, fue al templo para ver cómo se encontraban los principales tesoros que albergaba. Observó que el altar mayor no había ardido, y que la urna de las reliquias de los Santos Niños estaba en su sitio, detrás de la robusta reja, y lo mismo ocurría con la de San Diego. Decidió entonces ir al ayuntamiento e informar de la situación al alcalde Pedro Blas, que decidió protegerlos. Encargó al concejal Simón García de Pedro, segundo teniente de alcalde, que se trasladase al templo para comprobar su estado. Una vez allí, según nos cuenta Sánchez Moltó (2016: 344-345) entraron en la cripta de los Santos Niños, donde forzaron las rejas y sacaron la arqueta de plata con las reliquias y la urna con el cuerpo de San Diego "encontrándose intactas las arcas sin advertir violencia en las cerraduras", por lo que las trasladaron al ayuntamiento. Permanecieron en el salón grande del piso bajo custodiadas por el conserje Benito Andrés hasta que el 9 de agosto el alcalde Pedro Blas requirió la presencia de un cerrajero para que abriese el arca de San Diego, ya que corría el rumor de que había sido robado el cuerpo. Una vez abierta el arca y realizada una inspección ocular, se comprobó que no era cierto. Se decidió entonces trasladar las dos urnas con las reliquias a la capilla del cementerio municipal, donde permanecieron bajo custodia del conserje del cementerio Anastasio Castillo Pedroviejo hasta que el 2 de abril de 1939 se hicieron cargo de ellas las nuevas autoridades franquistas. Otros objetos, fruto de incautaciones en conventos y casas particulares, quedaron depositados en el ayuntamiento por orden del alcalde el 11 de agosto de 1936 (AMAH, Leg. 1408/2).

Fue una de las tres personas que no abandonó el Consejo Municipal durante el tiempo de guerra. El día 17 de febrero de 1937 fue cesado como alcalde complutense, pero el día 20 fue nombrado representante de la UGT en el consistorio. Formó parte de la Comisión de Abastos, sin duda la más activa y polémica durante ese periodo, así como de las de Hacienda y Policía Rural.

Después de la guerra, para certificar la autenticidad del hallazgo de las urnas con las reliquias y que no habían sido profanados los restos, fueron llevados a declarar los protagonistas, Pedro Blas, Simón García de Pedro y el conserje municipal, pero para poder hacerlo el canónigo de la Magistral D. Félix Herrero tuvo que trasladarse a la Casa de Trabajo, lugar en el que se hallaban presos los dos alcaldes socialistas de Alcalá (Lledó, 2003: 431).

Pedro Blas, albañil, natural y vecino de Alcalá, tenía 52 años cuando fue detenido el 28 de marzo de 1939 y puesto a disposición del alcalde franquista en la Casa de Trabajo (AMAH, L 1162/2). Pronto se le instruyó un sumario junto a otros encartados que llevó el número 953. En ese sumario se le acusaba de que era el alcalde socialista de esta ciudad cuando el golpe militar de julio del 36 (denominada en este documento "la rebelión roja"), y continuó en el cargo hasta febrero de 1937, "quedando luego en el mismo ayuntamiento hasta la entrada de nuestras fuerzas en calidad de consejero de abastos". Sin embargo, y por suerte para él, se aclara que "como tal alcalde observó en la mayor parte de los casos una conducta moderada, si bien por razones de sus cargos hubo de poner el visto bueno a diversas órdenes de detención que eran dictadas por el Comité y llevadas a cabo por la brigada". Esa "conducta moderada" hizo que no fuera condenado a muerte sino a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión.

El alcalde que se enfrentó a la sublevación militar salvó la vida, pero los años siguientes fueron espantosos para él, penando de cárcel en cárcel, en lo que se ha dado en llamar el "turismo carcelario" de la primera etapa franquista. La fecha de su primera sentencia era el 13 de abril de 1939, es decir, se le juzgó y condenó de forma inmediata, pues no habían pasado ni dos semanas desde el final del conflicto. Fue encarcelado en los talleres penitenciarios de Alcalá. Ingresó en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona el 20 de diciembre de ese mismo año, y fue dado de baja en el mismo el 11 de noviembre de 1942 (Sierra; Alforja, 2006) por traslado a la prisión de Astorga, donde estuvo hasta el día 18, apenas una semana. Fue trasladado a la prisión de Santiago, donde permaneció hasta el día de Navidad, en que fue trasladado a la prisión de Santa Rita, en Madrid. En un legajo del archivo municipal encontramos una carta referente a la petición de concesión de libertad provisional a Pedro Blas, firmada por el director de esa cárcel

madrileña, en la que solicita informe al Ayuntamiento de Alcalá de Henares sobre si existe o no razón especial que impida conceder beneficios de libertad condicional al penado Pedro Blas Fernández, con domicilio en la calle Don Juan I, 1, indicando si puede residir en esta localidad o fijar domicilio a 250 kilómetros de la misma. La contestación textual del alcalde alcalaíno de 11 de agosto de 1943 es la siguiente: "Contesto a su atento escrito en el que se interesa informes para efectos de libertad condicional del penado Pedro Blas Fernández, para significar a V. que teniendo en cuenta la protesta unánime de familiares de caídos y otros sectores de la ciudad, no procede en estos momentos le sean aplicados dichos beneficios al referido penado" (AMAH, Leg. 1500/18). En esa prisión de Santa Rita de Madrid permaneció preso Pedro Blas hasta el 20 de marzo de 1947, fecha en la que finalmente accedió a la libertad provisional. No quiso volver a su ciudad natal, y hasta su fallecimiento residió en Madrid, donde podía pasar más desapercibido.

El primer alcalde socialista de Alcalá de Henares ha dejado cierta huella en el callejero de esta ciudad, pues da su nombre a una pequeña calle, que a veces también recibe la denominación de plaza por su forma cuadrada entre altos bloques de viviendas, en el popular barrio de El Val. Recibió tal denominación en la década de los 80 del pasado siglo XX, a propuesta de los concejales socialistas de entonces.

Apellidos Blas Fernández Nombre Pedro
Conocido por Prisión de Pamplona - Central
Se halla a disposición de (1) la Dirección General de Prisiones
18-11-42 C. Astorga.
25-12-42 C. Santiago.
27-2-43 a Madrid.
7-7-43 a Sta Rita.
20-3-47 L.
Nombre del padre Pedro
Nombre de la madre Gregoria
Nombre del cónyuge Felisa
Edad 54 Naturaleza Alcalá Henares
Partido de Alcalá Provincia de Madrid
Vecindad Madrid Provincia "
Domicilio El Angel nº 7 Profesión Oficial Albañil
Delito adh. a la rel.
Ingresó en 20 de Dicbre de 1939
Procedente de los T. P. de Alcalá
Condenado por sentencia 13 de Abril de 1939 a la pena de 30 años rec. mayor
Pamplona, de 31 JUL. 1942 de 194
El Director
12 a. 1d.
Sello de la Prisión
Sello de Registro
MADRID
(1) Indíquese concretamente Juez, Tribunal o Autoridad gubernativa.

Fotografía 6. AGA. Sección Justica. Ficha de penado de Pedro Blas Fernández.

SIMÓN GARCÍA DE PEDRO

En noviembre de 1918 salieron tres artículos en uno de esos medios digitales afines ideológicamente a la ultraderecha, *Hispanidad*, firmados por el catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares Javier Paredes. Su conocimiento de los hechos denunciados es escaso y además se reviste de una pátina ideológica que desvirtúa unos juicios subjetivos aderezados con algún dato verídico, para darle cierta dosis de verosimilitud. La primera entrega lleva un incendiario título: "1936. El democrático Simón García de Pedro, alcalde socialista de Alcalá: ladrón, torturador y asesino de curas y monjas". El motivo que aduce para atribuirle esa sarta de descalificaciones lo encontramos en su siguiente frase: "a pesar de las barbaridades que cometió, recientemente el ayuntamiento ha puesto su nombre a una de las calles de la ciudad". Primera mentira: es cierto que Simón García de Pedro da nombre a una pequeña calle de Alcalá de Henares, precisamente en la que se encuentra la sede de UGT, en su momento también sede de la Casa del Pueblo, pero esa denominación le fue asignada en 1985. El "artículo" continúa en otras dos entregas en domingos sucesivos de ese mes de noviembre e incide en la culpabilidad socialista en la persecución religiosa en Alcalá, aunque ya no hace mención expresa del alcalde socialista García de Pedro. Su fuente son las memorias de las religiosas del convento de dominicas de Santa Catalina. Las religiosas de los conventos de clausura de Alcalá recogían sus experiencias por escrito, y las correspondientes al periodo de la guerra civil son muy interesantes. A sus manos debió llegar el de las conocidas popularmente como "catalinas". El artículo va desgranando una serie de comportamientos "sectarios, crueles e inhumanos", achacando la responsabilidad de todos los hechos represivos sucedidos durante el conflicto al partido socialista, con nombres como Pedro Blas o Felipe Guillamas. Pero la bestia negra parece estar encarnada en Simón García de Pedro. Como ejemplo de su conducta atroz, le acusa de haber robado el dinero de la dote a las religiosas, además de ordenar la detención y el asesinato de su capellán Eduardo Ardiaca (del que por cierto confunde el apellido). Por tanto, el título ya es una falacia. Se le podría considerar "ladrón" por requisar la dote de las religiosas en tiempos de guerra, pero ninguna dominica murió asesinada en Alcalá de Henares. Esta información tendenciosa ha sido ampliamente difundida por medios afines en redes sociales, hasta el punto de llegar a preocupar a algunos de los nietos del segundo alcalde socialista de Alcalá de Henares, que en muchos casos desconocían la historia de su abuelo, silenciada por sus propios familiares durante las cuatro décadas de franquismo . No

olvidemos que una de las consecuencias de la Dictadura ha sido el olvido de la historia de los vencidos. Ese silencio llegaba al seno del ámbito familiar, por lo que los hechos reales se han perdido en ese camino y apenas queda rastro en algunos documentos.

Fotografía 7. AGA. Archivo Rojo. El coronel Puigdendolas y Simón García de Pedro en la puerta del Ayuntamiento. Albero y Segovia. AGA, Archivo Rojo.

Este artículo recoge lo que he podido recopilar documentalmente de la trayectoria de Simón García de Pedro, lo que hizo durante la Guerra Civil y la represión posterior que sufrió. Ningún dato avala los insultos que ha recibido en el tendencioso artículo. El título era tan sensacionalista, a pesar de ser incapaz de señalar el nombre de ninguna de las religiosas asesinadas, porque no hubo ninguna, que este hecho fue motivo de una interpelación en la comisión permanente del pleno del Área de Patrimonio Histórico, Cultura y Turismo del 28 de noviembre de 2018. Los representantes de España 2000 y PP propusieron incluso que fuera retirado el nombre de la calle, y aportaron para apoyar su petición la fotocopia de los tres artículos de Javier Paredes.

Afortunadamente, esta ceremonia de la confusión que tan bien manejan los representantes de determinada ideología quedó en nada, el escándalo se ha diluido, y Simón García de Pedro conserva su calle, aunque su buen nombre y su memoria se han resentido en cierto modo. Por ello, y por sus nietos que todo lo ignoraban y sufrieron con esta historia, voy a reseñar lo que conozco del personaje, advirtiendo que es menos que lo ignorado.

Simón García de Pedro había nacido en Alcalá de Henares en la última década del siglo XIX, probablemente en 1895. Fue otro alcalaíno que se forjó en las luchas sindicales de la Sociedad de Obreros Panaderos "La Cervantina" en 1929 cuando en ese verano denunciaban el incumplimiento de horarios y de la jornada de 8 horas, así como el trabajo nocturno. El conflicto de los panaderos se agudizó ante la llegada de las ferias de agosto de ese año y la perspectiva de tener que hacer horas extraordinarias. La Sociedad llegó a un acuerdo con los patronos del sector sobre los jornales a percibir por la ampliación de horario gracias a la mediación de su secretario, Jorge Ruiz, y de su presidente, Simón García de Pedro, un gran panadero que conocía muy bien su oficio. (Vadillo, 2013: 248). El salto a la política lo dio en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, como los otros dos protagonistas de este artículo, siendo nombrado el día 15 segundo teniente de alcalde. El 1º de Mayo de ese año los obreros quisieron celebrar la festividad del día del trabajo de una manera especial. Con ese motivo, el Centro de Sociedades Obreras celebró una junta extraordinaria para realizar una serie de peticiones al nuevo ayuntamiento. Fueron remitidas por el presidente de la Sociedad, que a su vez también era concejal. No era otro que Simón García de Pedro. Eran reivindicaciones sociales, como resolver la crisis de trabajo, pero también de carácter social y general de la ciudad, como la traída de aguas potables o la solución de la construcción del Manicomio o de la Escuela Central de Aviación (Vadillo, 2013: 261). En 1933 lo encontramos como presidente de la Sociedad de Artes Blancas, nueva denominación del sindicato de panaderos, y de cara a los actos del 1º de mayo solicitaba al ayuntamiento que con motivo de la fiesta del trabajo la entrada al horario laboral fuese el día 30 a las 12 de la noche y no a las 2 de la mañana (Vadillo, 2013: 275). Se puede observar que García de Pedro seguía compaginando la actividad sindical con la política. Y continuó aumentando su contribución al primer aspecto, porque el 22 de mayo, pocos días después, anunció en la Casa del Pueblo que se iba a celebrar un acto para crear la Sociedad de Obreros Vaqueros, y así se convirtió en su primer presidente (Vadillo, 2013: 278). A pesar de su gran actividad sindical, García de Pedro siempre perteneció al ala moderada del socialismo complutense, al sector que seguía los postulados de Indalecio Prieto. Como los demás concejales de

la corporación, fue cesado tras la huelga revolucionaria de octubre de 1934 y no volvió al ayuntamiento hasta febrero de 1936. Como hemos indicado, fue uno de los tres que fue elegido en 1931 y no abandonó su puesto hasta poco antes del final de la guerra civil. Son los tres protagonistas de este artículo, y los que ocuparon en algún momento del periodo republicano el puesto de alcalde complutense. La sublevación de las fuerzas militares alcalaínas el 20 de julio de ese año de 1936 le sorprendió en su puesto de concejal, en el ayuntamiento. Allí recibió al día siguiente al coronel Puigdendolas, que con una columna de militares y milicianos había ocupado ese día la ciudad, acabando con el intento insurreccional. Hay una famosa imagen que muestra al coronel, acompañado por el concejal García de Pedro y otros oficiales de aviación, en la puerta del ayuntamiento.

Para informar de la toma de Alcalá de Henares, el coronel republicano se dirigió al despacho del alcalde para establecer comunicación con Madrid. Junto a él se encontraban Pedro Blas, en su sillón de primer edil, y el concejal Simón García de Pedro. Ya hemos señalado también el papel tan destacado que tuvo en la recuperación de las urnas con los restos de los Santos Niños y San Diego. Y, por tanto, en la preservación del patrimonio alcalaíno. Su amor por la ciudad pesó más que sus sentimientos anticlericales, y no dudó en intervenir, lo mismo que Pedro Blas, para salvar dos de los grandes símbolos religiosos de la identidad complutense, los Santos Patronos y San Diego. Nunca abandonó su labor sindical a pesar de los difíciles momentos que se avecinaron. El 19 de septiembre de ese año 1936 la Sociedad de Trabajadores de Vaquerías celebró en el salón de actos de la Casa del Pueblo un acto donde intervino García de Pedro junto a Agustín Anuarbe (Vadillo, 2013: 345). Había abandonado la presidencia de esa Sociedad, pero no dudaba en seguir interviniendo en los actos que organizaban.

También fue muy activo en el PSOE, donde llegó a ocupar el máximo cargo orgánico. Durante la guerra los socialistas se incautan del colegio de las Escolapias, en la calle Santiago, como Casa del Pueblo, y allí instalaron un taller de costura llevado por las mujeres y alojaron a varios pilotos rusos (*Defensa Nacional*, junio de 1938). El crecimiento del partido fue considerable durante el periodo bélico. El 17 de enero de 1937 se celebró una asamblea y fue designado un nuevo comité: presidente, Simón García de Pedro; vicepresidente, Jesús Rodríguez Ruiz; secretario, Ángel García; vicesecretario, Anastasio Castillo Pedroviejo; tesorero, Luis Fernández; contador, Vicente Fernández Mora, y vocales, Felipe Guillamas, Bonifacio Loeches y José González Boíllo. En marzo se informa de que el partido tiene 149 afiliados, cuatro de ellos mujeres, y en septiembre habían subido hasta

los 400[3]. Ese mismo mes, tras ese crecimiento espectacular, García de Pedro perdió el día 12 su condición de presidente de la agrupación local. En una asamblea extraordinaria se acordó su destitución e inhabilitación por un periodo de tres años por suscribir un acuerdo contra El Campesino que no había sido consensuado en asamblea por los afiliados. No cabe duda que su enfrentamiento político y personal con el militar comunista marcó su trayectoria vital durante el conflicto.

En ese año 1937 ya se había convertido en el segundo alcalde socialista de Alcalá de Henares. Comenzaba ese año y pocos concejales asistían a los plenos. Los de ideología conservadora no lo hacían por razones obvias: algunos habían renunciado a su cargo, pero otros, como Gustavo Chamorro o José Rodríguez Salinas, habían sido asesinados el año anterior. Ante la parálisis municipal, el gobierno decidió sustituir los antiguos ayuntamientos en febrero de 1937 por nuevos consejos municipales compuestos de forma proporcional por integrantes de los partidos del Frente Popular. El nuevo Consejo estaba presidido por el socialista Simón García de Pedro, y ejerció el cargo desde el 20 de febrero de 1937 hasta ese mismo mes de 1939. A lo largo de esos dos años hubo una larga lista de concejales porque muchos dejaban su puesto al ser militarizados. De hecho, hasta el propio alcalde, pese a su avanzada edad, fue llamado a filas en el último mes de conflicto, y ejerció como alcalde en funciones un anarquista, Elías Fernández, quien fue el encargado de entregar la ciudad a las nuevas autoridades franquistas el 28 de marzo de 1939. La labor municipal llevada a cabo por el Consejo presidido por García de Pedro tuvo mucho que ver con la supervivencia cotidiana en tiempos de guerra, con fenómenos como los bombardeos, el problema del abastecimiento alimenticio de la población civil, mayoritariamente compuesta por ancianos, mujeres y niños tras la sucesiva movilización de quintas por parte del ejército republicano, y, sobre todo, la difícil convivencia con unas unidades militares que ocuparon los principales edificios de la ciudad, pues durante la llamada "batalla de Madrid", hasta abril de 1937, Alcalá fue el cuartel general del ejército y la aviación republicanas en la zona centro, y casi todo estaba supeditado a las necesidades bélicas.

En junio de 1938 apareció un reportaje en *Defensa Nacional* con el título "Consejo Municipal de Alcalá de Henares". En él, además de un recorrido por su historia, sus personajes y sus monumentos, con especial énfasis en la condición de alcalaíno del presidente de la República Manuel Azaña, se señalan los principales logros del Consejo Municipal en cuestión de abastecimiento y

[3] Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (= FPI). A-H- 18-24

de construcción de refugios contra los frecuentes bombardeos de la aviación franquista que sufrió la ciudad. Entre las fotografías que acompañan el escrito, encontramos una del alcalde Simón García de Pedro manteniendo una conversación telefónica en su despacho. Desde luego, era muy consciente de ambos problemas: en el caso del abastecimiento, su opinión era un referente como panadero con amplia trayectoria, y en el caso de los bombardeos, uno de sus hijos resultó gravemente herido a consecuencia de la metralla de las bombas que lanzaban los aviones fascistas. En ese mismo artículo otra de las imágenes mostraba los daños ocasionados en el Patio Trilingüe de la Universidad de Alcalá.

Fotografía 8. El alcalde Simón García de Pedro en su despacho del ayuntamiento. En *Defensa Nacional*, 1938.

Pero sin duda lo que marcó su actividad política y personal durante buena parte de su tiempo como alcalde fue su enfrentamiento con El Campesino, comunista jefe de la 46 Brigada Mixta, la más numerosa que estuvo asentada en el nonato Manicomio Provincial de la carretera de Meco. Uno de los motivos pudo ser la rivalidad política entre las distintas facciones de la causa republicana, pero eso desembocó en una cuestión personal y en el intento del alcalde de conservar y mantener el principio de la supremacía del poder civil municipal sobre las a veces arbitrarias formas de un jefe militar que se encontraba "descansando" en la ciudad.

Entre los edificios incautados por la agrupación socialista, se encontraba el Teatro Salón Cervantes, que también era apetecido por El Campesino. El incidente que desencadenó el conflicto fue un mitin dado por el PSOE en dicho teatro, en el que Rafael Henche, uno de los oradores,

y también alcalaíno de nacimiento, insultó al Campesino llamándole, entre otras cosas, "bailarina de ballet". Fue un insulto que Valentín González no debió olvidar ni perdonar, y en un mitin que dio en ese lugar en agosto de 1937, dijo que "en Alcalá el 90% de la población era fascista, y el otro 10% encubridores", llamando al alcalde en persona "cabrón fascista". Se ponía en entredicho la honorabilidad y la trayectoria política del alcalde García de Pedro, pero también la de todo el pueblo de Alcalá. El consejo municipal apoyó al alcalde, excepto el representante comunista, quien alegaba que era una cuestión personal. De lo sucedido se dio cuenta por escrito al comandante militar de la Plaza, al gobernador civil de la provincia y al Ministerio de Gobernación, así como al jefe del ejército del centro, general José Miaja, el cual se presentó el 21 de agosto en la alcaldía para que le informaran personalmente de los hechos (Lledó, 2003). En el archivo de la Fundación Pablo Iglesias se conserva la carta que envía el 14 de agosto de 1937 la agrupación local a la Comisión Ejecutiva del PSOE, que transcribimos por su interés en este caso:

"Estimados camaradas: Valentín González "El campesino", so pretexto de que se halla descansando en esta ciudad, se dedica al frente de sus huestes, a cometer toda clase de actos de pillaje. La última hazaña del insigne guerrillero ha sido asaltar el teatro de la UGT y de esta agrupación, convirtiéndose por la fuerza de sus armas, en empresario del mismo, para lo que obliga a los soldados a que adquieran en el cuartel las localidades, al precio de 5, 4 y 3 pesetas. Mas no para ahí la indigna conducta del tal Campesino; después de apoderarse del teatro, con amenazas, ha cometido la villanía de injuriar gravemente a todo el vecindario, y en particular al alcalde, del que ha dicho que es un "cabronazo y un hijo de puta", al que va a sacar a rastras del ayuntamiento y lo va a fusilar en el centro de la plaza. Esas palabras y otras no menos injuriosas, las pronunció en un mitin celebrado por él en el teatro el día 11. Al día siguiente, por ser el alcalde Presidente de la Agrupación socialista y por haber manifestado los secuaces del repetido Campesino que si no les seguíamos cediendo el teatro por las buenas, se le cederíamos por las malas, hicimos la correspondiente denuncia al Comandante militar de la Plaza, quien nos manifestó que inmediatamente se la transmitiría al general Miaja. Como hasta el presente no se ha tomado ninguna determinación con tal sujeto, y sigue cometiendo toda clase de desafueros y desmanes, entre ellos el asalto y saqueo de una escuela nacional y el lanzamiento de tres familias fuera de sus hogares, el Comité Ejecutivo de esta agrupación recurre a vosotros para que, bien por mediación del Comité Nacional de Enlace o por el que juzguéis procedente, consigáis que ese individuo y su brigada desaparezcan de Alcalá cuanto antes, con lo que

evitaréis que esta ciudad se convierta en un nuevo frente de batalla, en el que en un lado se encuentre El Campesino y sus soldados, y en el otro, todas las fuerzas antifascistas de esta ciudad que no están dispuestas a tolerar por más tiempo la vergüenza de sufrir por más tiempo las canalladas de ese insensato, aunque cuente con la aquiescencia de sus jefes militares para cometerlas. Un ejército de ocupación no trataría peor al vecindario que El Campesino y sus oficiales y comisarios políticos. Ni aun estando a sueldo del *fascio* podría portarse peor de lo que lo viene haciendo. Con esta forma de proceder es inútil que nosotros realicemos toda clase de esfuerzos, sacrificios y renunciaciones por conseguir la unificación de los partidos marxistas, pues antes o después a lo único que llegaremos será a enfrentarnos el uno con el otro, con las armas en la mano, si quien puede hacerlo no se apresura a aislar a los locos y a los bandoleros". La carta va firmada por el Vicepresidente Jacinto Leonardo y por el secretario Ángel García. Pero todavía añaden una posdata. "Hoy domingo, a las tres de la tarde, el Campesino ha enviado unos soldados, al mando de varios oficiales, desplegados en guerrilla y con las armas en disposición de disparar se ha hecho dueño del teatro"[4].

La respuesta del Comité Ejecutivo es poner el hecho en conocimiento del Comité de Enlace que trabaja por la unidad de comunistas y socialistas, pero advierte que no es el único hecho denunciado de agravios comunistas sufridos por parte de los socialistas. El enfrentamiento, sin embargo, lejos de solucionarse, continuó. De hecho, en septiembre, como hemos señalado, este asunto le costó la presidencia de la agrupación local "como sanción al hecho de haber faltado a los acuerdos del Comité y haber suscrito un documento redactado por quienes asaltaron nuestro teatro, y en el que se desvirtuaba la denuncia que de tal atropello presentó esta agrupación a la autoridad militar". No nos queda muy clara la actitud de García de Pedro, pero es improbable que apoyara con su firma un escrito de los comunistas asaltantes del teatro, y más bien debe pensarse que un grupo de socialistas quiso recuperar el teatro por la fuerza, pero lo cierto es que su actitud fue castigada duramente por sus compañeros de partido.

Su enfrentamiento con El Campesino no acabó ahí, y hubo otro episodio en la primavera de 1938. De nuevo el libro de actas municipal nos muestra la animadversión entre ambos, y el alcalde convoca una sesión extraordinaria el 25 de marzo para tratar el asunto, que no es otro que nuevos insultos a García de Pedro por el comunista en su despacho de alcaldía, por lo que estaba dispuesto a renunciar a su cargo si no obtenía el

[4] Archivo de la FPI. Comité de Enlace. Correspondencia. Copia de la carta de la agrupación socialista de Alcalá de Henares a la Comisión ejecutiva del PSOE. 14 de agosto de 1937

apoyo y la confianza de sus compañeros de corporación. Aunque la familia del alcalde socialista no es muy partidaria de recordar esos hechos, sí que me comentaron algo al respecto. Según esta versión, la discusión en el despacho del alcalde llegó a tal punto que El Campesino le dijo a García de Pedro que "uno de los dos salía cadáver de aquí". Entonces el alcalde, que vivía en el propio ayuntamiento con su familia, envió a uno de sus hijos a buscar a los guardias de asalto, que tenían el cuartel en la calle de la Imagen, en la casa del que todavía era presidente de la República, Manuel Azaña. Los guardias se dirigieron rápidamente a la Casa Consistorial y lograron sacar de allí al furibundo militar republicano. A este respecto tenemos el testimonio de un antiguo subordinado y miembro de la 46 División, el comunista Pedro Mateo Merino: "Recuerdo que una noche, derribando la puerta a hachazos, sacó de su domicilio al presidente del Frente Popular de Alcalá de Henares, enfurecido por unos comentarios despectivos atribuidos al mismo. El escándalo que siguió y la intervención urgente de las autoridades republicanas evitaron lo peor" (Mateo, 1986: 264). Como en ocasiones anteriores, el alcalde fue apoyado por todos los grupos que formaban el Frente Popular, excepto por los comunistas, que dieron su confianza siempre que no se tratara de una cuestión personal. Tras este incidente, la 46 División fue enviada al frente de batalla y ya no volvieron a pisar, ni sus soldados ni su jefe El Campesino, el suelo alcalaíno (Lledó, 2003: 417-427).

Como se ha señalado, García de Pedro no vio el final del conflicto desde su cargo de alcalde de la ciudad. En el mes de febrero, a pesar de su avanzada edad en ese momento, unos 45 años, fue llamado para incorporarse al ejército republicano en la que fue conocida como "la quinta del saco". No sabemos su destino, ni si llegó a entrar en combate. Lo que nos cuentan los documentos es que el 29 de marzo estaba en Alcalá de Henares y fue detenido en esta ciudad y enviado a prisión con varios destacados "izquierdistas" locales, como se ha señalado en el caso de Pedro Blas. A pesar de ello, su nombre no aparece entre los encausados en el gran sumario 935, donde sí fueron incluidos los otros dos alcaldes republicanos.

Como el primer alcalde socialista, Pedro Blas, Simón García de Pedro también pagó su militancia política y sindical con la cárcel. Fue juzgado por primera vez el 30 de abril 1939 y condenado a la pena de doce años y un día por auxilio a la rebelión. Ingresó en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares el 17 de agosto de ese mismo año, procedente de la Casa de Trabajo de la misma ciudad. Salió por prisión atenuada el 10 de octubre de 1942. Un testimonio oral de la familia, su hijo Mariano, me contaba que dos veces, cuando estaba en prisión en Alcalá de Henares, fue incluido en las listas de fusilamiento. En esas ocasiones le llamaron para la saca de presos,

le subieron al camión, le trasladaron al lugar de fusilamiento, y luego le dijeron: "Venga, que hoy no te toca", y le devolvieron a la cárcel. Era una tortura psicológica habitual entre los condenados a muerte, pero no fue este su caso, por lo que creemos que ese testimonio no se atiene demasiado a la posible realidad de los hechos, aunque también pudiese ser un castigo añadido de sus conciudadanos a una persona a la que consideraban que había recibido un castigo demasiado leve para su relevancia política. Era una tortura para el preso, pero los que lo llevaban a cabo sabían que no podían ejecutar una condena a muerte que no había recaído en el ex alcalde socialista. La animadversión de sus vecinos está documentada, pues apenas disfrutó una semana de la libertad atenuada. Ante la probable denuncia de las "personas de orden" de la ciudad, García de Pedro reingresa en prisión el 17 de octubre, hasta el 5 de diciembre, fecha en la que es trasladado a Porlier. Ese fue su destino durante tres años, hasta el 9 de diciembre de 1945. En esos años fue de nuevo encausado, y en esta ocasión aumentó la condena a 30 años por adhesión a la rebelión.

A pesar de eso, la masificación en las cárceles hizo que en los años 1943 y 1944 se promulgaran indultos que fueron afectando a aquellos con condenas más graves pero que no tenían la pena de muerte. En este contexto debemos insertar un documento que se conserva en el archivo municipal alcalaíno: en septiembre de 1943 un telegrama del director de la Prisión de Porlier preguntando si había algún inconveniente en la concesión de la libertad condicional a Simón García de Pedro. La contestación textual del alcalde alcalaíno es la siguiente: "En contestación a su telegrama fecha 20 de los corrientes relativo a si existe inconveniente para los beneficios de libertad condicional al penado Simón García de Pedro, tengo el honor de participar a V. que con ocasión de haber sido puesto el mencionado penado en libertad, se presentaron en la alcaldía varios padres y familiares de caídos, en actitud de reclamación al ver al mismo libre. Con tal motivo, por el entonces alcalde de esta ciudad, se ordenó su inmediata detención informando a la superioridad de todo ello, por lo cual y a fin de evitar la reproducción de similar protesta estimo no considerar oportuna la concesión de la libertad que me interesa" (AMAH, Leg. 1500/18). La carta está fechada en Alcalá el 24 de septiembre de 1943. Tras una semana en el cuartelillo de Santa María la Rica, fue trasladado de nuevo a Porlier. Las personas de orden tenían la llave de la libertad condicional de los presos republicanos, pero su resentimiento, como en el caso de Pedro Blas, impidió que su salida de prisión se hiciese efectiva. El 9 de diciembre de 1945 fue trasladado a Yeserías., y en esa cárcel madrileña permaneció hasta el 17 de julio de 1948, fecha en la que consiguió la libertad

provisional. Casi diez años permaneció preso Simón García de Pedro[5]. Según la opinión de uno de sus hijos, todo fue por la enemistad de los panaderos que se había granjeado siendo alcalde, pues era muy estricto con el peso del pan. Y de ahí la enemistad de la familia del Campo, uno de cuyos miembros, Lucas del Campo, era en esos momentos alcalde, o los Jabardo, y eso fue lo que impidió su salida de prisión[6]. Volvió a su casa enfermo y avejentado, pero todavía tuvo unos años para disfrutar de su numerosa familia. Murió en su ciudad natal en 1963.

Figura 9. Retrato de Simón García de Pedro en su vejez.
Proporcionada por su nieta Marival Herrero García.

BIBLIOGRAFÍA

«Consejo Municipal de Alcalá de Henares» (1938), en *Defensa Nacional*, nº 5-6. Homenaje a la URSS, junio de 1938.

[5] Se conservan varios sumarios en los que estuvo encausado Simón García de Pedro. Archivo Histórico de la Defensa. Tribunal Territorial Primera Región Militar: Leg. 7023, sumario 115696; Leg. 425/4, sumario 12510 (1939); Leg. 4626, sumario 4985; Leg. 6970 y leg. 7023, sumario 57429 (En este mismo sumario están encausados Pedro Blas, Marcelino Esteban Bellot y Antonio Yebra Llorente)

[6] Testimonio de M. García, 2011

«La Casa del Pueblo de Alcalá de Henares» (1938), en *Defensa Nacional*, nº 5-6. Homenaje a la URSS, junio de 1938.

Lledó Collada, Pilar (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar.

Lledó Collada, Pilar (2003): «Personajes ilustres alcalaínos: Fernández Quer, Andrés Saborit, Pedro Blas y El Campesino», en *Alcalá de Henares, páginas de su historia. XII Curso de Historia, Arte y Cultura,* Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 407-432.

Lledó Collada, Pilar (2018): *Luces y sombras en tiempo de paz. Alcalá de Henares en la Segunda República (1931-1936)*, Alcalá de Henares, Domiduca Libreros.

Llull Penalba, Josué (2006): *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares (1808-1939)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.

Mateo Merino, Pedro (1986): *Por vuestra libertad y la nuestra: andanzas y reflexiones de un combatiente republicano (1936-1939)*, Madrid, editorial Disenso.

Paredes, Javier (2018): «1936. El democrático Simón García de Pedro, alcalde socialista de Alcalá: ladrón, torturador y asesino de curas y monjas», disponible en https://www.hispanidad.com/la-resistencia/1936-el-democratico-simon-garcia-de-pedro-alcalde-socialista-de-alcala-ladron-torturador-y-asesino-de-curas-y-monjas_12005347_102.html (consulta: 20/06/2020).

Sánchez Moltó, M. Vicente (2016): «La Magistral: destrucción y abandono, salvaguarda y propaganda», en *Arquitectura de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares,* Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 335-392.

Sierra, Félix/ Alforja, Iñaki (2006): *Fuerte San Cristóbal 1938: La gran fuga de las cárceles franquistas*, Pamiela. Listado CD-ROM, Archivo II 1936-1940.

Vadillo Muñoz, Julián (2013): *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Madrid, Silente Académica.